



MAT.: CONCEDE POSTERGACION DE 01 DÍA PROGRESIVO AÑO 2017 AL SR. JAIME ZAMBRANO YAÑEZ.

ALGARROBO, DECRETO:

15 ENE 2018

VISTOS:

0137

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Solicitud de Postergación de 01 día Progresivo año 2017, del Sr. Jaime Zambrano Yáñez, Psicólogo del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de postergación de 01 día Progresivo año 2017, presentada por el Sr. Jaime Zambrano Yáñez, Psicólogo del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 01 día Progresivo, correspondiente al año 2017, del Sr. Jaime Zambrano Yáñez, Psicólogo del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PFMM/PAMM/EAAG/byba

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 ENE 2018

FECHA SALIDA: 10 ENE 2018

OBSERVACIÓN N°